



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Rionegro, Antioquia, veintinueve de octubre de dos mil veinte

Radicado	05615 31 03 002 2020 00125 00
Asunto	Pone en conocimiento informe rendido por la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño sobre medida cautelar

Se pone en conocimiento informe rendido por la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, sobre medida cautelar, al cual se podrá acceder a través del siguiente vínculo electrónico:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/rioj02cctoj_cendoj_ramajudicial_gov_co/Documents/ExpedientesElectronicos/ExpedientesProcesosJudiciales/2020/056153103002_20200012500/22RespuestaC%C3%A1maraComercio.pdf?csf=1&web=1&e=cah0uN

Se recuerda que todos los memoriales dirigidos a este juzgado deberán ser presentados a través del Centro de Servicios Administrativos de Rionegro, Antioquia, al correo csarionegro@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE

JUAN DAVID FRANCO BEDOYA
JUEZ

Firmado Por:

JUAN DAVID FRANCO BEDOYA
JUEZ
JUEZ - CIVIL 002 DE LA CIUDAD DE RIONEGRO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **daee042c98fa5a914ad6222d5c9ac2efda687f559d6fac092f3d24ee093831e0**
Documento generado en 29/10/2020 02:35:10 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>